

RESOLUCIÓN N° 12/2021

Santiago, 09 de marzo de 2021

Con esta fecha el señor Presidente Ejecutivo ha dictado la siguiente Resolución:

“CONSIDERANDO:

- 1.- Lo acordado en sesión de Directorio de fecha 28 de enero de 2021.
- 2.- Que la transformación definida en la estrategia Codelco asegura la captura de valor a través de Abastecimiento.
- 3.- La Resolución N°46/2020 de fecha 7 de octubre de 2020, que designa en calidad de interino al Sr. Alejandro Rivera Stambuk en el cargo Vicepresidente de Productividad y Costos, a contar del 16 de octubre de 2020, y.

VISTOS:

- Lo dispuesto por el artículo 10° del D.L. 1.350 de 1976 y sus modificaciones posteriores.

RESUELVO:

- 1° Se elimina la Vicepresidencia de Productividad y Costos y su cargo correspondiente.
- 2° Se crea en su reemplazo la Vicepresidencia de Abastecimiento y su cargo correspondiente, bajo la dependencia de la Presidencia Ejecutiva.
- 3° Se designa al Sr. Mauricio Acuña Sapunar en el cargo Vicepresidente de Abastecimiento.
- 4° Se pone término al interinato del Sr. Alejandro Rivera Stambuk en el cargo Vicepresidente de Productividad y Costos de la Corporación.
- 5° El cambio organizacional, la designación y el término del interinato indicados precedentemente regirán a partir del 5 de abril de 2021.

El organigrama actualizado de la Corporación se encontrará disponible en el Portal Codelco (Organización) y en poder de Secretaría General.

Comuníquese y archívese en la Secretaría General.

Fdo. OCTAVIO ARANEDA OSES
PRESIDENTE EJECUTIVO”

Lo que comunico a usted para los fines que tenga lugar.

Atentamente,



HERNÁN SEPÚLVEDA ASTORGA
GERENTE CORPORATIVO
SECRETARÍA GENERAL